



**SISTEMA PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES
Y HOMBRES DEL ESTADO DE ZACATECAS**

**ACTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN
ORDINARIA**

SESIÓN: VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA	No. de Acta: 24/ORD/2019	
	FECHA PROGRAMADA: 13/NOVIEMBRE/ 2019	
	FECHA DE REALIZACIÓN: 13/NOVIEMBRE/ 2019	
	DURACIÓN DE LA REUNIÓN: 1 HR 40 MIN	
	HORA DE INICIO: 12:41HORAS	HORA TÉRMINO: 14:23HORAS
	LUGAR: SALÓN MERLOT, HOTEL HAMPTON INN	

Bienvenida a las y los integrantes del Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas, a la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria, que da inicio a las 12:41 hrs.

Se verifica la asistencia de las y los integrantes del Sistema y en su caso, declaración de la existencia de quórum legal.

Se da el pase de lista:

Lic. Roberto Luévano Ruiz, Secretario de Desarrollo Social e Integrante Presidente del Sistema Estatal, asiste en su representación la Lic. Jannete Garay Medina, Subsecretaria de Desarrollo Territorial y Atención a la Pobreza Urbana.

LAE. Adolfo Bonilla Gómez, Secretario del Campo e integrante del Sistema Estatal, asiste en su representación el Ing. Jesús González Nájera, Titular de la Unidad de Transparencia.

Dra. Adriana Guadalupe Rivero Garza, Secretaria de las Mujeres y Secretaria Técnica del Sistema Estatal.

**ACTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN
ORDINARIA**

Ing. Carlos Fernando Bárcena Pous, Secretario de Economía e integrante del Sistema Estatal, asiste en su representación el Lic. Andrés Toledo Tovar, Director de Planeación y Estadística.

Dra. Gema Mercado Sánchez, Secretaria de Educación del Estado de Zacatecas e integrante del Sistema, asiste en su representación la Mtra. Laura Ofelia Márquez Sandoval, Coordinadora de Políticas Públicas de Género.

Dr. Francisco Murillo Ruiseco, Fiscal General de Justicia del Estado de Zacatecas e integrante del Sistema Estatal, asiste en su representación la Mtra. Fátima Xóchitl Encina Arroyo, Fiscal Especializada en Atención de Delitos contra las Mujeres por razones de Género.

Lic. María de Lourdes Rodarte Díaz, Directora del Instituto para la Atención e Inclusión de las personas con Discapacidad y Secretaria Técnica del Consejo para prevenir y Erradicar toda Forma de Discriminación en el Estado e integrante del Sistema Estatal, asiste en su representación la Lic. Sandra Cecilia Márquez Rosso, auxiliar jurídica.

Dr. Gilberto Breña Cantú, Secretario de los Servicios de Salud del Estado de Zacatecas e integrante del Sistema Estatal, asiste en representación la Dra. Yunuen M. Luis Mendoza, Coordinadora del Comité para la Igualdad.

Dip. Ma. Isabel Trujillo Meza, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género LXII Legislatura del Estado de Zacatecas, asiste en su representación la Lic. María Patricia Molina Durán, titular de la Unidad de Estudios para el Adelanto de las Mujeres.

Lic. Armando Ávalos Arellano, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, asiste en su representación la Lic. Marisa Álvarez Crespo, Jefa de la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos del Tribunal Superior de Justicia.

Dra. María de la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos e integrante del Sistema Estatal, asiste en su representación la Lic. Nancy Ludivina Trejo Muñoz, Visitadora General.

Ing. Marco Vinicio Flores Guerrero, Coordinador Estatal de Planeación y Vocal del Sistema Estatal, asiste en su representación el Lic. Israel Guerrero de la Rosa, Director de Programas y Proyectos.

Dra. Norma Gutiérrez Hernández, Docente de la Universidad Autónoma de Zacatecas y Vocal del Sistema Estatal.

**ACTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN
ORDINARIA**

Dra. Emilia Recéndez Guerrero, Docente de la Universidad Autónoma de Zacatecas y Vocal del Sistema Estatal.

Mtra. María Luisa Sosa de la Torre, representante de la Coordinación Feminista Olimpia de Gouges y Vocal del Sistema Estatal, asiste en su representación la Lic. María Elena Ortega Cortés.

Lic. Vania Arleth Vaquera Torres, Presidenta de la Asociación Mexicana de Derechos Humanos A.C. y Vocal del Sistema Estatal. NO ASISTE

14 personas asisten.

Con derecho a voz y voto 14 asistencias.

Por tanto, existe quórum legal para sesionar.

Orden del día

La Secretaria Técnica da cuenta con el proyecto del orden del día.

Pone a consideración de las y los integrantes del Sistema Estatal el siguiente proyecto de orden del día:

- 1.- Pase de lista de asistencia de las y los integrantes del Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas y declaración de quorum.
- 2.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas.
- 4.- Seguimiento de acuerdos tomados durante la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas.
- 5.- Presentación de informe correspondiente a la implementación del Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas del período septiembre 2018 a la fecha por parte de la Secretaría de Economía.
- 6.- Presentación de informe correspondiente a la implementación del Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas del período septiembre 2018 a la fecha por parte de la Secretaría del Campo.

7.- Presentación de informe correspondiente a la implementación del Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas del período septiembre 2018 a la fecha por parte de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas.

8.- Presentación de informe correspondiente a la implementación del Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas del período septiembre 2018 a la fecha por parte de la LXIII Legislatura del Estado.

9.- Presentación de informe correspondiente a la implementación del Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas del período septiembre 2018 a la fecha por parte del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas.

10.- Presentación de informe correspondiente a la implementación del Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas del período septiembre 2018 a la fecha por parte de la Coordinación Estatal de Planeación

11.- Asuntos Generales.

Señoras y Señores, se les solicita manifestar el sentido de su voto en la forma acostumbrada con relación al proyecto de orden del día.

Quiénes estén a favor 14, en contra 0, abstenciones 0

En virtud del resultado de la votación, se declara aprobado el orden del día por unanimidad.

La Secretaria Técnica, les solicita a las y los integrantes del Sistema que se registren a partir de este momento para lo referente al punto de Asuntos Generales, registrándose así la Mtra. María Luisa Sosa de la Torre y la Secretaria de las Mujeres.

Desarrollo de la Sesión

3	La Secretaria Técnica da cuenta a la Presidencia del Sistema que el siguiente punto a desahogar es el punto número 3, es la lectura y en su caso aprobación del acta de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas, toda vez que fue circulada con anticipación, se les solicita la dispensa de su
----------	---

**ACTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN
ORDINARIA**

lectura, para lo cual se les requiere que emitan su voto a quienes estén de acuerdo en la dispensa de la lectura del acta.

Quiénes estén a favor 14, en contra 0, abstenciones 0

En virtud del resultado de la votación, se declara aprobado por unanimidad la dispensa de la lectura del acta de la Vigésima Tercera Sesión del Sistema para la Igualdad.

La Presidenta del Sistema para la Igualdad, le solicita a la Secretaria Técnica del Sistema para la Igualdad, someta a consideración de las y los integrantes del Sistema el contenido del acta de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de este Sistema.

Solicitándoles la Secretaria Técnica en ese sentido que quienes estén de acuerdo con el contenido del acta de la Vigésima Tercera Sesión del Sistema, emita su voto en la forma acostumbrada.

Quiénes estén a favor 14, en contra 0, abstenciones 0

En virtud del resultado de la votación, se declara aprobado por unanimidad el contenido del acta de la Vigésima Tercera Sesión del Sistema para la Igualdad y le solicita a la Secretaria Técnica que continúe con el desarrollo del orden del día.

Punto número 4 del orden del día:

4 Seguimiento de acuerdos tomados durante la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado, los cuales son los siguientes:

1.- Por parte de la Fiscalía Especializada en Atención de Delitos contra las Mujeres por razones de Género, en dar talleres, capacitaciones o lo que fuera conducente para el personal que trabaja en la traducción de lenguaje de señas, en el sistema penal con perspectiva de género, para la atención de mujeres y niñas con discapacidad, generando las condiciones para que se pueda acceder a la Justicia.

**ACTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN
ORDINARIA**

	<p>La Secretaría técnica haciendo uso de la voz, le consulta la Fiscala, si requiere en este punto desahogar alguna información, respondiendo la Fiscal que lo hará dentro de su participación del informe.</p> <p>La Presidenta del Sistema, le pide a la Secretaría Técnica continúe con el desarrollo del orden del día.</p>
5	<p>El siguiente punto de orden del día es la presentación de informe correspondiente a la implementación del Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas del período septiembre 2018 a la fecha por parte de la Secretaría de Economía, cediéndosele el uso de la voz al representante de la Secretaría de Economía, el Lic. Andrés Toledo Tovar, quién apoyado de una presentación con diapositivas rindió un informe sobre el avance del cumplimiento de las actividades desarrolladas por la Secretaría de Economía, dentro del Programa para la Igualdad, destacando los avances y reconociendo el déficit que existe en algunas de las actividades, para lo cual se compromete a que se conviertan en prioridad para el próximo año.</p> <p>La Secretaria Técnica del Sistema le agradece su participación, y les solicita a las y los integrantes del Sistema que si lo requieren se abrirá el espacio para las intervenciones una vez concluida la participación del o la representante de las Instituciones que informen, y les solicita que las intervenciones sean de manera breve y poder eficientar el tiempo, debido a la cantidad de Dependencias que rendirán su informe, proponiéndoles que el tiempo sea de 5 minutos. Con lo antes mencionado se abre el registro para las participaciones, siendo la Mtra. María Luisa Sosa de la Torre y la Mtra. Laura Ofelia Márquez Sandoval quienes solicitan una breve intervención.</p> <p>Haciendo uso de la voz, la Mtra. María Luisa Sosa de la Torre manifiesta tener algunas inquietudes, incluso le manifiesta al representante de la Secretaría de Economía la posibilidad de una respuesta posterior por escrito, pues al ver las cifras en una actividad menciona que solo hubo una mujer capacitada, no se les brinda el marco de referencia contra el cual se pueda contrastar, es decir una de cuantas, o es que nadie ha solicitado el acceso a ese programa más que una sola persona, y las razones por las cuales es que está sucediendo eso. En otra más se menciona el número de talleres y el número de mujeres que lo tomaron, pero no se tiene ese punto de contraste. Por ello solicita de manera formal, para que se entregue a la Secretaría Técnica del Sistema y esta a su vez, se las haga llegar a las y</p>

los integrantes del Sistema, lo referente a cada programa, y se especifique de cada uno de los que acaba de mencionar el representante de la Secretaría de Economía, si se han atendido cuántas mujeres de cuántas, además de saber el total de la inversión, pues en unas actividades solo se menciona la cantidad de personas, y cuando se hace mención de la atención de grupos, no se menciona la asignación de apoyos para poder tener claridad en el panorama de la aplicación de cada uno de estos programas mencionados con relación a la demanda, a lo que se pretende resolver, el nivel de eficiencia, con relación a los recursos invertidos y el impacto que ha tenido. En relación al concentrado presentado por parte de la Secretaría de Economía, donde se menciona que las cifras ahí expuestas son el avance realizado durante la administración del Gobernador, el C.P. Alejandro Tello Cristerna, sin embargo, expresa que esto le genera una sensación de disgusto como mujer de este Estado, pues considera que a lo largo de estos tres años, y de múltiples programas para incentivar la participación económica de las mujeres, la inversión señalada en dicho concentrado es de 540 millones de pesos, siendo en cifras cerradas, es solamente un poco mayor que lo gasta el DIF en un año, el presupuesto del DIF, es de 500 millones de pesos al año, por ello solicita que se desglose completamente esta información, a efecto de no caer en dudas y confusiones que hagan tener una percepción errónea, entre lo que gastan proporcionalmente dependencias que no son sustantivas para la vida de la Entidad, como es el caso del DIF, con relación a Desarrollo Económico, que es fundamental para que las mujeres salgan de su condición y posición, no pueden salir de la condición porque aún están en la sobrevivencia. Expone por último la necesidad de que se desglose esta información para poder darle una lectura correcta y entender los beneficios a las mujeres zacatecanas.

La Mtra. Laura Ofelia Márquez Sandoval, haciendo uso de la voz, expresa la necesidad de que la información este desglosada para poder visibilizar la inversión que se ha dado a las mujeres, considerando que los apoyos se otorgados sean un poco más a mujeres, puesto que la mayoría en la población son mujeres, por lo tanto la inversión que se ha dado debiera ser o esperarse que fuera superior para las mujeres, consultando así al representante de la Secretaría de Economía, si no es que así ha ocurrido en anteriores casos. El representante de la Secretaría de Economía, le solicita el uso de la voz, a la Secretaria Técnica del Sistema, para poder responder al cuestionamiento de la Mtra. Laura Ofelia Márquez Sandoval, representante de la Secretaría de Educación, que no obedece a la misma

distribución que tiene la población económicamente activa en el Estado, es decir que lamentablemente las cifras del empleo, están más inclinadas hacia la ocupación de los hombres en su mayoría, y de manera personal menciona que la estructura de los informes que se manejan desagregados por sexo, se encuentran en mayor proporción que la distribución de la población.

La Mtra. Laura Ofelia Márquez Sandoval, le pregunta al representante de la Secretaría de Economía, que se ha hecho para que existan diferentes posibilidades de empleo para mujeres, en las que puedan participar tanto en su hogar, elaborando algunos artículos y se les pudiera entregar a la Secretaría de Economía o diferentes empresas, para así facilitarle a las mujeres poder dividir su tiempo, es decir que puedan permanecer en casa con su familia y poder participar en la economía, resultando así su mejora y una mejora para el Estado.

Respondiendo al cuestionamiento de la Mtra. Laura Ofelia Márquez Sandoval, el representante de la Secretaría de Economía, el Lic. Andrés Toledo, comenta que se lleva su comentario para darle una respuesta de manera puntual a la información solicitada y poder revisar los datos con dos áreas de la Secretaría de Economía dedicadas al Fomento del Empleo, y verificar las acciones que se tiene en ese sentido, para hacerle llegar por escrito la información a la Secretaría Técnica del Sistema la información solicitada.

Haciendo uso de la voz. La Dra. Adriana Guadalupe Rivero Garza, Secretaria Técnica del Sistema, agradece a la Secretaría de Economía por el informe presentado, y resumiendo las peticiones hechas por la Mtra. María Luisa Sosa de la Torre y la Mtra. Laura Ofelia Márquez Sandoval, las cuales serán enviadas a la Secretaría Técnica del Sistema para su socialización posterior a las y los integrantes del Sistema. Además de mencionar que, existe una Norma Oficial Mexicana, la 025, que se pudiese incorporar en los procesos de certificación a las empresas que contratan a zacatecanas y zacatecanos, y que abonaría mucho a una cultura de igualdad entre mujeres y hombres y no discriminación por razones de género, abonando así de manera importante al trabajo que desarrolla la Secretaría de Economía en la certificación de las Normas 009 y 001, y agregando la 025, sería más importante.

- 6.** La Secretaria Técnica del Sistema, continua con el orden del día, le manifiesta a la Presidencia del Sistema, que el siguiente punto a desarrollar en el punto, número 6, la presentación del informe por parte de la Secretaría

**ACTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN
ORDINARIA**

del Campo, y le concede el uso de la voz al representante de dicha Institución.

El ingeniero Jesús González Nájera, haciendo uso de la voz, realiza un análisis sencillo de lo que se ha venido haciendo dentro del 2019 en la Secretaría del Campo, haciendo una revisión de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica relaciones en los hogares de 2017, la cual arroja resultados que indican que, en el Estado de Zacatecas de cada 100 mujeres, 27 trabajan. Además de haber sido víctimas de violencia sexual, y discriminaciones por razones género. En un 10% las mujeres tuvieron menos oportunidades que un hombre para ascender en su trabajo, como en SECAMPO que, en los lugares directivos no existe ni una sola mujer en puesto directivo, únicamente de jefaturas hacia abajo, y desde este Sistema solicita que se haga un llamado a las autoridades para que se mejoren las oportunidades para las mujeres. Tratando de atender esta problemática la Secretaría del Campo, estableció un par de acciones con perspectiva de género para así disminuir la brecha de desigualdad. Siendo las que enuncian las de mayor importancia, como el pronunciamiento del titular de SECAMPO, donde manifiesta su compromiso para crear un ambiente sano y libre de violencia, pues se observa muy poca sensibilización por parte de los mandos medios y superiores la administración. También se creó el Comité para la Igualdad de la Secretaría del Campo, para la atención del Plan de Acciones. Menciona los medios de difusión que realizaron sobre la violencia laboral, además de la realización de un Código de ética, el uso de lenguaje inclusivo y no sexista. Señala la necesidad de personal que atienda los temas en específico de mujeres, mencionando que ya se encuentra en la Secretaría de Finanzas la propuesta de la creación de una Dirección para la atención a los temas de mujeres, y poder ir incidiendo en las problemáticas de las mujeres del campo de manera más certera. Manifiesta que en 2019 se han tenido pocos apoyos de inversión para proyectos productivos a mujeres rurales, en comparación a otros años, con tendencia a la baja, siendo los programas federales en donde muchas veces encuentran más recursos, pues solo es el 9% de mujeres rurales las apoyadas de manera real, dando así por concluida su participación.

La Secretaria Técnica del Sistema, le agradece su participación, preguntando a las y los integrantes del Sistema si tuvieran alguna participación referente al informe presentado por la Secretaría del Campo, siendo la Mtra. María Luisa Sosa de la Torres la única integrante en registrarse.

**ACTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN
ORDINARIA**

La Mtra. María Luisa manifiesta que solicita de manera formal al Sistema para que se homologue la presentación de informes, pues observando las presentaciones encuentra diferencias, poniendo como ejemplo que la Secretaría de Economía habla de lo que se realiza hacia afuera de la Dependencia, y en cambio la Secretaría del Campo se hace énfasis en lo realizado hacia el interior, considera que si bien en la Constitución Política del Estado de Zacatecas, en su artículo 22 se establece como "equidad de género" que, es el método y por lo tanto es válido. Pero como una Política de Estado tenemos la Ley para la Igualdad, que norma este Sistema, tenemos la Ley Orgánica para la Administración Pública la cual describe que es lo que debe de realizar cada dependencia, el Plan Estatal de Desarrollo y el Modelo de Igualdad de Género como todo un paquete con lo que hay que dar respuesta con lo que se presenta aquí, y de manera adicional como el Ingeniero lo ha señalado tiene la obligatoriedad tanto la Secretaría del Campo como la Secretaría de Economía, realizar acciones preventivas en torno a la Declaratoria de Alerta de Género, es demasiado lo que hay que informar, por ello considera prudente realizar una homologación para la presentación de los informes para que se tengan criterios homogéneos, siendo esta su solicitud para el Sistema. Además de manifestar la valentía que tiene el representante de la Secretaría del Campo, al señalar el poco presupuesto que se le tiene asignado a las mujeres del campo, hace una reflexión referente a la falta de recursos, señalando que, siempre las mujeres son a las que más se sacrifica con los recursos, si las mujeres son una parte fundamental de la base productiva del Estado, y es por lo ello que le parece un error garrafal por parte de Gobierno del Estado, quitarle recurso a mujeres que son altamente productivas y no incentivar a la inversa la participación de las mujeres. Expresa que algunos de los apoyos no hacen más que mantener medianamente la sobrevivencia de las familias.

Solicita al Sistema, que se restituya mínimamente como unidad, señalando que en realidad quisieran que siguiera como una Dirección que ya existía, reconoce que, si bien la solicitud está desfasada, no prescribe pues a la Igualdad entre Mujeres y Hombres nada se le contrapone. Expresa que, aunque la Dirección ya no exista, es un retroceso en los Derechos y contra eso se puede actuar.

Por ello, solicita al Sistema que se pronuncie y se solicite que restituya el Órgano que ya existía, mismo que no debe de estar a consideración de ningún titular. Menciona que la solicitud es formal y que la harán llegar por escrita a la Secretaría Técnica del Sistema, para poder solicitarse a su vez al Gobernador para que se restituya este Órgano.

**ACTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN
ORDINARIA**

Continuando con lo referente al tema de los recursos comenta que es injusto que ante la falta de recursos se le pase la factura a los presupuestos de las mujeres en todos los ámbitos, y sigan sin bajar la partida discrecional que tiene el Gobernador del Estado, tampoco bajan los recursos que tiene asignadas dependencias que no fomentan el desarrollo, considera que si realmente habrá un presupuesto con austeridad, quisieran ver una disminución en los salarios de los funcionarios y funcionarias de alto nivel, que se realice un reordenamiento de las partidas y sean destinadas a que las personas en el Estado sobrevivamos y que el Sistema debe de hacer un pronunciamiento referente a la asignación de recursos, y la manera de potencializar las políticas de desarrollo, pues son una base fuerte en el asunto del feminicidio, siendo estas las solicitudes por parte de la Mtra. María Luisa Sosa de la Torre.

A continuación, el representante de la Secretaría del Campo, menciona que le faltó mencionar el punto de la parte externa, hacia las y los productores, la cual considera más crítica. Manifiesta que la Dirección existía en el 2013, pero en el devenir de los años, no responsabilizando al poder ejecutivo pues considera que se tiene la voluntad, considera que esto ocurrió con el cambio de secretarios, siendo a su consideración los responsables de que la estructura orgánica de cada Secretaría, minimizando de Dirección a Jefatura, cambiándole el nombre a Grupos Prioritarios, expresa la falta de capacitaciones dentro de la Secretaría, a mandos medios y superiores de la Secretaría de Finanzas.

Solicitando el uso de la voz, la Mtra. Laura Ofelia Márquez Sandoval, representante de la Secretaría de Educación manifiesta de manera breve que, se debe de pensar en cómo presentar, alternativas o propuestas para mejorar las condiciones de todas las mujeres, y no permitir que se les quite ningún apoyo, pues son las más pobres, las que están más alejadas de las poblaciones, y es en donde se requiere más equidad, y darle cumplimiento al concepto de la palabra, darles más a las que más necesitan.

La Secretaria Técnica del Sistema, les solicita a las y los integrantes del Sistema el uso de la voz para manifestar que, sobre la solicitud de la Mtra. María Luisa Sosa de la Torre, en referencia a la homologación del formato para el informe, se les hizo llegar a las y los integrantes del Sistema este formato, pero en el caso de la Secretaría del Campo, dentro del PROIGUALDADEZ, tiene solamente una actividad específica que tiene que informar y que se refiere a Política Pública, por lo cual el representante de la Secretaría del Campo, el Ingeniero Nájera complementó con más de las actividades que realiza Secampo, por lo cual se le solicita que se ajuste al

**ACTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN
ORDINARIA**

formato, pues todo lo demás que se expuso es en materia de prevención de la Violencia y menciona además que uno de los argumentos que se han dado para la eliminación de las Unidades de Igualdad, en algunas dependencias es, por que no existe en la Ley la obligación de las Dependencias de contar con estas Unidades, les menciona que se ha presentado ya la propuesta para la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, para que quede establecido por Ley y obligación, todas las Dependencias tengan las Unidades de Igualdad y no exista ningún pretexto para que existan estas Unidades.

Manifestando la Mtra. María Luisa Sosa de la Torre que, la solicitud es un asunto de metodología para que les permita entender la acción, y entiende que el representante de SECAMPO se extendió haciendo una presentación más de fondo y que les es muy útil, sin embargo, esta petición lo reitera es de metodología para que todos los informes vayan en la misma dinámica y les permita observar las generalidades de la base de la Igualdad en el Estado de Zacatecas. Sobre lo referente a las Unidades de Igualdad menciona que, si se quiere regir por la Ley de la Administración Pública, es una visión muy acotada, pues en la Constitución en el artículo 22 marca la obligación de la Igualdad y de la Equidad, a nivel Internacional también existe normatividad, y es Ley en México, y se tiene la obligación por parte del Estado, aplicar el principio Pro persona, aplicando la normatividad que más proteja, es decir si la Ley orgánica para la Administración Pública, si a Ley para la Igualdad no lo menciona, si lo mencionan otras Leyes, la visión restrictiva que se está aplicando por parte de Gobierno, solo afecta a las mujeres zacatecanas, y es necesario que se apliquen los mecanismos institucionales pues son obligatorios, y por ello no aceptan el argumento de que no están estas Unidades en la Ley, puesto que si se encuentra en la Ley y por ello es que lo exigen, la Constitucionalidad y la Convencionalidad protege a esas Unidades.

7. La Secretaria Técnica del Sistema, continua con el orden del día, le manifiesta a la Presidencia del Sistema, que el siguiente punto a desarrollar en el punto, número 7, la presentación del informe por parte de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, y le concede el uso de la voz a la representante de dicha Institución, la Mtra. Fátima Xóchitl Encina Arroyo, Fiscal Especializada en Atención de Delitos contra las Mujeres por razones de Género realiza su informe de actividades de acuerdo a las actividades en el PROIGUALDADEZ, mismo que fue entregado a la Secretaría Técnica del Sistema junto con las evidencias que respaldan el informe, destacando que en el Componente número 1, lo realizan de manera conjunta con el Servicio

**ACTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN
ORDINARIA**

Profesional de Carrera, quienes llevan a cabo las capacitaciones. Menciona que a pesar de que en la Matriz de Responsabilidades señala al porcentaje de personal relacionado en la impartición capacitado, y el personal de la Fiscalía es encargado de la procuración de la justicia, en el periodo septiembre 2018 a septiembre 2019 de personal de ministerios públicos capacitados en los temas de la actividad 1.15 fue del 96.29%, policía de investigación el 11.06%, visibilizando así con estos datos la falta de capacitación en ciertos sectores, como lo es la Policía Investigadora, Perita y Peritos de la Fiscalía, los cuales son muy capacitados en su materia, pero en temas referentes a la perspectiva de género son pocas, informa que ya están en planeando con el Servicio Profesional de Carrera, para que ambos porcentajes aumenten el próximo año. Recalca la necesidad en la especialización del personal, en temas de género. En lo referente a la actividad 4.3, hace referencia a lo que le corresponde a la Fiscalía en cuanto a la procuración de justicia, mencionando la evolución de la Fiscalía para especializar la atención a mujeres víctimas de violencia en delitos que se cometen por razones de género, creando así la Fiscalía Especializada y la creación del Centro de Justicia para las Mujeres, iniciando con la especialización de los Distritos Judiciales a las y los Ministerios Públicos en materia de Delitos cometidos por razones de género. En cuanto a la capacitación y sensibilización obligatoria al personal, enuncia los temas de algunas de las capacitaciones recibidas por el personal, resultando total de 243 fiscales del Ministerio Público, 443 Policías de Investigación, 188 peritos y peritas, 65 facilitadores del MASC y 390 asistentes del Ministerio Público, agrega que las capacitaciones son de manera permanente, y muchas en coordinación con la Semujer, y algunas Organizaciones de la Sociedad Civil, con diferentes temáticas y con la finalidad de elaborar un Protocolo de Atención a la Comunidad LGBTTTIQ, y un manual de actuación de la Policía de Investigación. Siguiendo con su informe menciona lo destacado de la actividad 4.12 es que, se llevó a cabo en coordinación del Instituto para la Atención e Inclusión de Personas con Discapacidad y con el Instituto Zacatecano de Cultura, siendo un indicador aún en construcción y a través de la Unidad de Igualdad de Género del despacho del Fiscal y el Instituto para la Atención e Inclusión de personas con discapacidad, han generado los trámites administrativos para la impresión del tríptico del Centro de Justicia para las Mujeres, diversas infografías con información de la Fiscalía en braille. También menciona que a los vídeos con los que ya cuenta la Fiscalía con información sobre modalidades de violencias y otro tipo de información, se les incluirá a todos los lenguajes de señas para su difusión.

**ACTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN
ORDINARIA**

En el tema de Lenguas Indígenas, se solicitó al Instituto Zacatecano de Cultura, que brindara la información sobre el porcentaje de las personas que hablan wixarika, existen ya acercamiento con las mujeres que ayudarían en la traducción, y espera poder reportar de manera satisfactoria los resultados de todo el trabajo ya realizado y sobretodo que la información que sea difundida por parte de la Fiscalía a las usuarias sea en su lengua y que existan los formatos adecuados para las mujeres con discapacidad. Retomando el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria anterior donde se solicitaba realizar talleres, capacitaciones o lo que fuera conducente para el personal que trabaja en la traducción de lenguaje de señas, en el sistema penal con perspectiva de género, para la atención de mujeres y niñas con discapacidad, generando las condiciones para que se pueda acceder a la Justicia, la Unidad de Igualdad de Género del Despacho del Fiscal General, es quién se ha puesto en contacto y le han dado el seguimiento con el Instituto para la Atención e Inclusión de personas con discapacidad, la Fiscalía Especializada dará los resultados y evidencias en cuanto se les haga llegar la información y darle cumplimiento al compromiso. Siendo este el informe por parte de la representante de la Fiscalía.

La Secretaria Técnica, le agradece su participación y les pide a las y los integrantes del Sistema que, si tuvieran algo que agregar lo soliciten de la manera acostumbrada, solicitando el uso de la voz la Mtra. María Luisa Sosa de la Torre, quien cuestiona a la Mtra. Fátima Xóchitl Encina Arroyo, la manera de medir el impacto de las capacitaciones, es decir se vea reflejado el impacto de la capacitación al momento de realizar su trabajo.

La Mtra. Fátima Xóchitl Encina Arroyo, haciendo uso de la voz, menciona que la construcción de ese indicador se va trabajando en coordinación de la Unidad de Igualdad que es la que se encuentra realizando el trabajo al interior, pues hasta el momento manifiesta que no se ha establecido la manera para medir el impacto de las capacitaciones, aunque reconoce que cada día existen más denuncias y de alguna manera aunque sea informal se mide a través de los conversatorios, con otras Instituciones donde de platea la judicialización de algunos casos de Delitos cometidos por razones de Género y considera en un periodo a corto plazo poder contar con algún mecanismos para medir ese impacto, comprometiéndose a trabajar en este indicador.

8. La Presidenta del Sistema da continuidad al orden del día, manifestando que el siguiente punto es el número 8, la presentación del Informe correspondiente a la implementación del Programa para la Igualdad entre

Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas del periodo septiembre 2018 a la fecha por parte de la LXIII Legislatura del Estado.

Haciendo uso de la voz, la representante de la Dip. Ma. Isabel Trujillo Meza, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género LXII Legislatura del Estado de Zacatecas, la Lic. María Patricia Molina Durán, titular de la Unidad de Estudios para el Adelanto de las Mujeres, da inicio a la lectura de su informe, el cual hace referencia la actividad 4.2 del componente 4, enuncia el Marco de referencia que tienen, y manifiesta que dentro del periodo de septiembre 2018 a octubre 2019, han trabajado 25 iniciativas con la finalidad de promover la igualdad entre mujeres y hombres, como la de incluir la violencia de género contra las mujeres y la violencia intrafamiliar como impedimento para contraer matrimonio, la eliminación de la figura del adulterio, misma que se está trabajando de manera conjunta con las y los jueces considerando que a más tardar en un mes se tendrá ya el dictamen. También reformar el Código Familiar como en el cese de la pensión alimenticia se está viendo con las y los jueces, y la derogación del requisito de esperar un año para volver a contraer matrimonio. La adición de un cuarto párrafo al artículo 51 de la Constitución Política del Estado, para garantizar la paridad de género. Así mismo hace mención a varios exhortos para que dentro de la administración pública estatal y municipal, el IEEZ y los partidos políticos promuevan la paridad de género y la participación política de las mujeres. Sobre la reforma al Código Familiar al artículo 100 para modificar la definición de matrimonio, menciona que aún ha quedado pendiente. Además, menciona la propuesta que se realizó sobre la adición de lenguaje incluyente a la Constitución del Estado y la observancia del principio de paridad de género en la misma. Se homologó la pena de feminicidio con la normatividad federal, se estableció la mayoría de edad para poder contraer matrimonio, y menciona un decreto para reformar varias fracciones al Código penal con el tema de discurso y crímenes de odio y finalmente la iniciativa con proyecto de decreto donde se reforma y adicionan a la ley de acceso a una vida libre de violencia y se pretende adicionar el término misoginia, y la educación con perspectiva de género, derechos humanos para el personal de procuración de justicia, cuerpos de seguridad y demás funcionarios encargados de las políticas de atención, prevención y eliminación de la violencia, siendo esta la participación de la representante de la Legislatura de Estado.

La secretaria técnica del Sistema le agradece su participación y les pide a las y los integrantes del Sistema que si desean realizar algún comentario en referencia a la participación de la representante de la Legislatura, soliciten

**ACTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN
ORDINARIA**

el uso de la voz, para lo cual la Mtra. María Luisa Sosa de la Torre, solicita el uso de la voz para solicitarle algunas precisiones a la representante de la Legislatura, le solicita que mencione a las y los expertos que están trabajando en los temas a los cuales les dio lectura, manifiesta su temor por saber si las reformas sobre lo familiar se están trabajando de manera directa con los jueces pues han señalado de manera reiterada las posiciones de algunos jueces referentes sobre todo en materia de pensiones alimenticias, situaciones que incluso menciona se tiene documentadas, y no le parece que sea lo correcto. Además de mencionar que han solicitado tanto en el Sistema de Igualdad, como en el de Violencia y en todos los lugares en donde se discute el tema de alerta de género, que debiera de existir más voces dentro de la Legislatura, pues en el paquete que presenta la titular de la Unidad de Igualdad, solo las organizaciones han podido comentar en una sola iniciativa presentada pero que ya se encuentra en proyecto de trabajo en comisiones, referente al cuestionamiento sobre las expertas y expertos, es porque existe una iniciativa en materia de alienación parental, la cual ya es discutida en comisiones y con los jueces y no se han asesorado con nadie, además de desacatar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la cual ya se ha pronunciado en el tema, desconoce la posición de la Comisión de Igualdad en torno al señalamiento a que, esa discusión no debiera darse, pues con ello se le abre la puerta a que en Zacatecas exista esa figura que juega en contra de las mujeres. Menciona que los puntos de acuerdo, exhortos y sugerencias, no surten efectos jurídicos y sirven poco para la construcción de la cultura de la Igualdad, y es en este sentido que hace referencia a la UAZ, quien recibe dinero público pero escudándose en su autonomía, evade algunas responsabilidades como es el caso de acoso sexual dentro de la Universidad, refiere que no se le ha hecho ninguna modificación a la Ley Orgánica de la Universidad y considera que ya es necesaria, pues existen muchas injusticias dentro de la Universidad, le pide a la Diputada que cumpla con el compromiso de hacer una reunión con las organizaciones de la Sociedad Civil para poder expresar lo que se puede realizar pues muchas ya están especializadas en el tema de educación. Considera que el paquete de acciones presentadas por la representante de la Legislatura, es una simulación y se lo han ido mencionando a la Diputada en todos los foros, menciona como pendientes la Reforma al artículo 100, el cual fue votado en contra, y por la misma Diputada siendo esto su obligación generar un campo de igualdad para todas las personas, concluyendo que no está pendiente. Sobre libertad sexual de igual manera votaron en contra, sobre el Derecho de decidir con quién quiere unir su vida una persona es

**ACTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN
ORDINARIA**

parte de su libertad sexual y forma parte de uno de los trece derechos sexuales y reproductivos de las personas y lo debe de garantizar el Estado, considerándolo como una burla y una simulación pues la mayoría de las Reformas están presentadas y pendientes a discusión. Recuerda que en el caso de la Reforma al 100, el cual tiene dos legislaturas presentándose como Matrimonio Civil Igualitario y anteriormente como Sociedades de Convivencia, señalando así la simulación pues la Presidenta de la Comisión de Igualdad votó en contra, expresa que, no les interesa la ideología personal de la Diputada; pero señala que como Diputada tiene responsabilidades y el Estado no le remunera su trabajo para que trate de implementar su ideología personal y si tiene obligaciones de Estado que no ha cumplido, y nuevamente exige una reunión pues el paquete de reformas presentadas durante este informe es a su consideración una simulación, y una ofensa a las mujeres zacatecanas. Solicita que el Sistema convoque a la reunión y no la Diputada pues no ha cumplido, menciona que desde que tomó protesta no ha cumplido con la reunión a pesar de que en repetidas ocasiones lo ha prometido, y considera que existen muchas cosas que decir sobre el paquete presentado, solicita que la legislatura se haga responsable de sus obligaciones como en el tema de la Alerta de Género, y no han cumplido y de no llegarse a presentar la Diputada a la reunión convocada por el Sistema la Diputada tendrá responsabilidades, por omisiones y pudiendo ser sancionada, exige que se defina una fecha a la brevedad, pues considera que hay asuntos importantes que tratar como los que se refieren a materia electoral, con la iniciativa presentada hace más de año, también en materia de paridad en cuanto a la conformación de los gabinetes paritarios, se pregunta por qué no han pasado, si la reforma constitucional ya está elaborada, y considera que esto es parte de la burla y la simulación. Reitera nuevamente la exigencia de la reunión con la presencia de la Diputada, sin ella, o con todas las Diputadas, o plantea la posibilidad de que el Sistema asista a sesionar a la Legislatura.

La Mtra. Laura Ofelia Márquez Sandoval, hace uso de la voz y expresa que, le parece que a muchas personas les falta información y que se actúa desde el desconocimiento, pues los derechos ya están aprobados y se pueden acoger hacia donde más convenga, y no entiende por qué se trata de imponer la manera de pensar de algunas personas pues todas y todos tienen el derecho humano de amar a quien le plazca. Menciona que el tener pensamientos y creencias diferentes no da el derecho a tratar de imponer lo personal, y en este caso en específico, se tiene una representación social y por lo tanto debe de representar los intereses de las mujeres conforme a la

**ACTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN
ORDINARIA**

ley y sobre todo a lo que las personas determinen. En referencia a la autonomía de la Universidad menciona las 3 situaciones en las que en realidad tiene autonomía la Universidad, pero menciona que se recibe subsidio estatal y federal y que la autonomía no es al cien por ciento porque no son autosuficientes. Hace mención de la falta de sororidad hacia a la Dra. Gema Mercado, pues considera que se actuó con misoginia en su comparecencia ante la Legislatura para la glosa del informe de gobierno, evidenciando que cuando una mujer está en un alto puesto, se le exige el doble. Para finalizar su participación le dirige a la representante de la Legislatura una solicitud, la cual es que actué conforme a derecho, pues no representa a otro tipo de situaciones sino a las mujeres de zacatecas.

La Lic. María Patricia Molina Durán, titular de la Unidad de Estudios para el Adelanto de las Mujeres, hace uso de la voz para manifestar que, concuerda con las afirmaciones de la Mtra. Laura Ofelia, que los derechos no se negocian, sino que se ejercen. En cuanto a las decisiones de la Diputada, expresa que ella no puede opinar y que ella asistió a informar en lo que se ha trabajado y que se lleva los comentarios para hacérselos llegar a la Diputada. Referente a las manifestaciones de la Mtra. María Luisa Sosa de la Torre, en cuanto a la opinión de las expertas en la materia, le menciona que esta el cuerpo de personal jurídico junto con la Unidad, pero en el tema en específico de alienación parental, lo están trabajando y saben que es inconstitucional, también que contraviene los derechos de las mujeres, la CEDAW y es en ese sentido que se está trabajando, pues no se puede legislar. En cuanto a las reuniones con la sociedad civil, la Diputada manifestó que, al término de las glosas, menciona que dentro de los 3 pendientes que tiene dentro del Programa está la conformación o construcción de una agenda y les solicita a todas que puedan participar. Solicita avanzar con el siguiente punto, que es el referente a la conciliación y corresponsabilidad laboral y familiar, la cual pretende hacer frente a las situaciones de desigualdad que se generan de manera desproporcionada entre mujeres y hombres en la vida productiva frente a las responsabilidades de la vida familiar y del hogar, surgen en respuesta a las series de discriminaciones que sufren las mujeres en el mercado laboral, algunas de las medidas de conciliación pueden ser la creación de instituciones, espacios para el cuidado de las y los hijos de madres y padres trabajadores, horarios flexibles, permisos de paternidad para que los hombres tengan más tiempo de compartir con sus familias, pero sobre todo incrementen su participación en las tareas domésticas y así poder equilibrar y reducir la carga que representa la doble jornada para las mujeres e incrementar la participación

de las mujeres en el mercado laboral, todo con su marco jurídico internacional, nacional y estatal en la nueva Ley para la Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres del Estado, se está trabajando. Los trabajos serán de promoción y creación de políticas públicas, de manera coordinada con las empresas, la Secretaría de Economía y con las Organizaciones de la Sociedad Civil para que se tengan incentivos para las empresas que generen las condiciones para esta conciliación. Han estado revisando el marco jurídico para ver la forma en que se puedan promover este tipo de políticas públicas y poder observar la cuestión de los recursos, pues estas políticas públicas tienen un costo y se estará trabajando en su análisis, costos y beneficios, para finalizar menciona los beneficios que tienen la aplicación de estas políticas públicas.

La Dra. Emilia Recéndez, Docente de la Universidad manifiesta que a su consideración lo que se presentó por parte de la Legislatura son cosas conocidas por parte de todas y observa que no hay nada nuevo. Considera muy necesario e importante que por lo menos una vez la Diputada se presenta ante esta instancia, la cual lo ha solicitado de manera personal a la propia Diputada, a su consideración pareciera que evade a entrarle de lleno al tema y que sea efectivo lo que realizan.

La Lic. María Patricia Molina Durán, titular de la Unidad de Estudios para el Adelanto de las Mujeres, expresa que su participación fue apegada a lo que el Programa para la Igualdad indica, reconoce que lo que presentó no es un informe, que se pudiera considerar como una primera etapa, reconoce la experticia de las y los integrantes y desde la legislatura se están dando a la tarea para ver como esto se puede hacer realidad desde el ámbito legislativo.

La Secretaria Técnica del Sistema le agradece a la representante de la Legislatura su participación y le solicita de manera respetuosa que antes de que el Sistema llame a la mesa de trabajo para la Agenda legislativa, le indique a la Diputada Isabel Trujillo, presidenta de la Comisión de Igualdad, a las Diputadas que conforman esta Comisión, que es necesario, urgente y primordial que se desarrollen esas mesas de trabajo. En ese sentido, les solicita al Sistema para que la representante de la Legislatura señale una fecha para la reunión estableciendo como límite el viernes 15 de noviembre del presente, para que se lleven a cabo las mesas de trabajo, de no serlo así el Sistema para la Igualdad tendría que atender la solicitud hecha por la Mtra. María Luisa Sosa de la Torre, y llamar a la conformación de esta agenda legislativa en materia de Derechos Humanos de las Mujeres, confía en que la Legislatura llame a estas mesas de trabajo. Le solicita que le

**ACTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN
ORDINARIA**

	<p>informe a la Diputada de lo ocurrido en esta Sesión Ordinaria junto con todos los demás llamados que se han hecho en otros mecanismos que de suma importancia que se atienda la solicitud, y que la Legislatura asuma la responsabilidad. Con autorización de la Presidenta del Sistema, la Secretaria Técnica, vuelve a mencionar la propuesta a las y los integrantes, dándole hasta el viernes 15 de noviembre para que se dé una respuesta a la petición de una mesa de trabajo, de o ser así el lunes 18 de noviembre del presente, se convocaría para la instalación de la mesa de trabajo para la conformación de la agenda legislativa, quedando, así como propuesta.</p>
9	<p>Siguiendo con el orden del día la Secretaria Técnica del Sistema, da cuenta a la Presidenta y a las y los integrantes del Sistema que el siguiente punto a desahogar es el número 9, correspondiente a la presentación del Informe sobre la implementación del Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas del periodo septiembre 2018 a la fecha por parte del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas.</p> <p>La Lic. Marisa Álvarez Crespo, Jefa de la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos del Tribunal Superior de Justicia, y representante del Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia, el Dr. Armando Ávalos Arellano, hace uso de la voz para presentar su informe, el cual se concretó a exponer dentro del componente número 4, las dos actividades de las cuales el Tribunal Superior de Justicia es responsable, manifiesta que en lo referente a la capacitación y profesionalización del personal dentro del Tribunal es una actividad es de primer orden y se realiza la mayor parte del año, realizándola a través de la Escuela Judicial, menciona que todo lo que organiza la Escuela es abierto al público y se le da difusión a la mayoría de las actividades, menciona que la relación detallada de cada una de las capacitaciones que se han realizado se encuentran en el informe, así como el desglose de las materias que se ha impartido dentro de todos los post grados realizados por la Escuela Judicial y que a petición de la Unidad de Igualdad de Género, se han incluido diversas materias sobre la aplicación de la perspectiva de género, en total son 26 acciones, entre cursos, diplomados, capacitaciones, talleres, maestría y especialidades, etc. Con un total de 1254 horas y una asistencia de 2091 personas y 63 ponentes, todo en el año 2018. Durante el año 2019 se realizaron cursos, conferencias, talleres, mesas redondas, maestría, especialidades, presentación de un libro, etc., dando un total de 625 hasta al mes de octubre, y una asistencia de 3313 personas y 80 ponentes. Los temas incluidos dentro de todas esas actividades son formadores en materia de género, derechos humanos,</p>

**ACTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN
ORDINARIA**

masculinidades, paridad de género, ejecución de sanciones, feminicidios, entre muchas otras más, en su mayoría se busca la coordinación institucional y con las organizaciones de la sociedad civil, las cuales han contribuido a la mejora de las capacitaciones, mencionando nuevamente todas y cada una de las instituciones que han colaborado con el Tribunal, mostrando a las y los integrantes algunas de las evidencias de las capacitaciones realizadas. En cuanto a la actividad referente a la Información judicial disponible para las mujeres víctimas de violencia de género y discriminación en lenguas indígenas y en formatos accesibles para mujeres con discapacidad, muestra la manera en que el Tribunal brinda los servicios de traducción e interprete que requieren los juzgados para estos asuntos en particular, con la finalidad de asegurar a las mujeres indígenas un trato digno y acceso a la justicia, mediante un diagrama donde la central de notificadores y peritos, al realizarse la petición de un intérprete se revisa el padrón de peritos para ver si existe disponibilidad para iniciar el trámite administrativo, el cual consiste en la elaboración del contrato de honorarios para llevar a cabo el acuerdo con la persona y pagar el servicio y asignarlo al juzgado, si no se cuenta dentro del padrón con el intérprete que se solicita, se realiza una búsqueda de campo o a través de colaboración institucional, para iniciar el trámite administrativo, y asignarlo al juzgado. Considera importante esta acción pues, aparentemente existen instituciones que están al servicio del poder judicial, para poder proporcionar estos servicios, pero en la experiencia sabe el poder judicial que no es así, y se realizan bastantes búsquedas de personal que quiera apoyar al poder judicial en estos servicios y poder así cumplir, brindándoles a las personas el servicio de asistencia, mencionando así los 9 servicios realizados durante el 2018 desglosado por idioma o lengua, por juzgados, por el tipo de delito y por sexo, para el 2019 se brindaron 15 servicios, todos de ellos con recurso del Tribunal, invirtiendo 103 mil pesos para el pago de los servicios requeridos. Sobre lo referente a formatos accesibles para mujeres con discapacidad, menciona los accesos que tiene el Tribunal a sus instalaciones adecuadas para las personas con discapacidad, mostrando evidencia fotográfica. En cuanto a la asistencia de intérprete de lenguaje de señas, menciona que se realiza a través de la central de peritos, así mismo manifiesta que le Tribunal no cuenta con las carpetas ni las causas, ni expedientes disponibles en cualquier otro idioma, ni en braille, ni cualquiera otro sistema con lo que se podría dar cumplimiento a esta actividad, resaltando que ningún tribunal del país lo tiene, solo en la entidad de Quintana Roo es la que iba más adelantada para la apertura un juzgado especializado, sin poder lograrlo. Menciona que en la ciudad de

**ACTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN
ORDINARIA**

Chihuahua acaban de instalar una sala de audiencias para personas vulnerables, siendo esto cuanto por parte de la representante del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas.

A continuación la Secretaria Técnica del Sistema, invita a las y los integrantes del Sistema, para que si tiene una duda o comentario lo expresen de la manera acostumbrada, siendo la Lic. Sandra Márquez Rosso, representante de la Directora del Instituto para la Atención e Inclusión de personas con discapacidad quien solicita el uso de la voz para realizar una observación en cuanto a la manera de referirse a las personas con discapacidad por parte de la representante del Tribunal Superior de Justicia, y le menciona que el termino correcto es "personas con discapacidad" y no "personas con capacidades diferentes", pues en ese sentido va una discriminación y señala que es la manera en que la Ley actualmente les llama. En cuanto a lo referente de los formatos accesibles, menciona que se tiene la indicación por parte de la Directora del Instituto a que se atiendan cualquier tipo de petición realizada por alguna institución, por ello le solicita a la representante del Tribunal que si requieren de algún tipo de colaboración estarán dentro del Instituto siempre dispuestos a ayudarlos, recuerda que ella en su informe hizo mención sobre lo difícil que resulta a veces dar cumplimiento a todas las colaboraciones solicitadas, pues en el caso de lenguaje de señas, solo se cuenta con una persona certificada en el tema, reitera la disponibilidad por parte de la Directora del Instituto para apoyar a las solicitudes requeridas.

La representante del Tribunal Superior de Justicia, solicita el uso de la voz, para expresar una disculpa por la manera en que se hace mención a las personas con discapacidad, además de señalar que por parte del Tribunal si ha existido un acercamiento con el Instituto para la Atención e Inclusión de Personas con Discapacidad, pero no han recibido la atención necesaria, o no han recibido la atención.

Haciendo uso de la voz, la Mtra. María Luisa Sosa de la Torre, le externa una duda a la representante del Tribunal Superior de Justicia, siendo el mismo cuestionamiento que en su momento le hizo a la representante de la Fiscalía General de Justicia, la manera en que miden el impacto de las capacitaciones, puesto que desde su posición como asociación civil, el ser demandantes es una posición válida legítima y legal, pero también se hacen corresponsables de procesos dentro del marco de la gobernanza democrática, porque es su derecho involucrarse desde la planeación, la

**ACTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN
ORDINARIA**

presupuestación, la ejecución y la evaluación de todo lo que hacen los tres poderes de gobierno, pues no son entes cerrados, no pueden serlo y aclara que es su derecho no solo como ciudadanas a opinar sino también a participar. Por ello se han acercado al Tribunal pues, no ven un impacto sustantivo en el cómo se juzga con perspectiva de género, en todas las materias, pero sobre todo en lo que se refiere a la vida de las mujeres y las que tienen que ver en materia familiar, menciona las dificultades que sigue habiendo en materia de pensiones alimenticias, muchas veces con resultados no adecuados. Observan un impacto diferenciado, pues han observado resultados en algunas áreas del Tribunal, pero en otras sigue sin existir un impacto de las capacitaciones, como es el caso de en materia familiar, en penal tienen sus reservas por el asunto de los feminicidios y los múltiples casos de violencia y ante la imposibilidad de poder contrastar el verdadero impacto de las capacitaciones y el cómo impactan en las sentencias, pues a su parecer el Tribunal quiere mantener opaco lo que producen, han realizado solicitudes a través del portal y se les ha negado la información, lo cual a su consideración despierta el sospechoso. Señala que, una de las preocupaciones principales es el contenido de las capacitaciones, la medición del impacto pues no existe manera de conocer las sentencias en Zacatecas, siendo estos dos lo cuestionamientos que le realiza a la representante del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

La representante del Tribunal Superior de Justicia del Estado, haciendo uso de la voz, comenta que el propio Magistrado Presidente de viva voz, ha manifestado por qué el tema de la publicidad de las sentencias se encuentra pendiente, menciona que él mismo ha trabajado en la preparación para esta acción, pero, requiere de la autorización del pleno, por lo tanto, no tiene mayor comentario que realizar. Con respecto a las solicitudes de acceso a la información, menciona que se puede atender a través de la Unidad de Transparencia, quien es la responsable de dar respuesta a las solicitudes, ofrece que se vea de manera particular con dicha Unidad, pues existe un proceso legal establecido. En cuanto a la medición de impacto señala que tampoco tienen indicadores que les mida el impacto, pero ofrece que se reúnan con el Director General de la Escuela Judicial para que le muestre de manera detallada cuales han sido las asignaturas y las capacitaciones que se han brindado.

- 10.** La Secretaria Técnica del Sistema, haciendo uso de la voz y dando seguimiento al orden del día, señala a la Presidenta, a las y los integrantes del Sistema que el siguiente punto a desahogar es el número 10,

**ACTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN
ORDINARIA**

correspondiente a la presentación del Informe sobre la implementación del Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas del periodo septiembre 2018 a la fecha por parte la Coordinación Estatal de Planeación.

En voz del representante de la Coordinación Estatal de Planeación, el Lic. Israel Guerrero de la Rosa, menciona los componentes y las actividades en las que la Coepla contribuye en el PROIGUALDADEZ y da cumplimiento a este. Menciona la emisión de la publicación de los lineamientos para la integración del Presupuesto de Egresos 2019, con programas presupuestarios con perspectiva de género. Así mismo refiere la publicación del Proyecto de Presupuesto de Egresos, se incluyó el Anexo 6 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas, referente a Programas Presupuestarios con Perspectiva de Género y con asignación presupuestal. Además de la identificación de las actividades con perspectiva de género dentro del Sistema de Planeación, identificando 297 actividades dentro de Programas Presupuestarios con Perspectiva de Género. En cuanto a materia de Reglas de Operación, se trabajó con las Dependencias y se identificaron los Programas Estatales con Atención Prioritaria a Mujeres, dando como resultado 53 Programas con este criterio.

Sobre la actividad que se refiere a las capacitaciones al personal de la administración pública sobre el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas públicas y presupuestos de egresos con perspectiva de género, señala que para la integración del Presupuesto 2019 se realizaron 4 talleres con 8 sesiones para dar a conocer los lineamientos, capacitar a las Dependencias con los lineamientos para la integración del presupuesto de egresos con perspectiva de género, capacitando a 34 Dependencias. Por último referente al diseño e implementación de un sistema de seguimiento y evaluación del sistema estatal de evaluación para el seguimiento de este programa, señala que el seguimiento al PROIGUALDADEZ, está establecido en el propio Programa en el apartado de monitoreo y se lleva a cabo por el Sistema, cuyo reflejo mínimo es a través de estas reuniones y en lo que respecta a la evaluación del PROIGUALDADEZ, debido a que es un instrumento de mediano y largo plazo, se propone que la evaluación se contemple dentro del Programa de Trabajo del 2020 del Sistema Estatal de Evaluación, es por ello que se requiere que el Sistema envíe una solicitud al Sistema Estatal de Evaluación, y se incluya en el Programa de Trabajo que deberá de ser aprobado en los primeros meses del próximo año. Terminando así, la participación del representante de la COEPLA.

**ACTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN
ORDINARIA**

La Secretaria Técnica del Sistema, agradece la participación y concede el uso de la voz a las y los integrantes del Sistema que deseen manifestarse en referencia a la presentación del representante de la COEPLA.

La Mtra. María Luisa Sosa de la Torre, solicita el uso de la voz, para solicitarle una explicación más detallada sobre la verificación de los Programas Presupuestarios con Perspectiva de Género desde la COEPLA, pues considera que no es responsabilidad de a SEMUJER, y dado que es la base para que la Secretaría de Finanzas realice el fondeo, requiere que el representante le explique estos Programas desde su Planeación que es lo que les corresponde como Coordinación Estatal de Planeación.

El representante de la COEPLA, responde al cuestionamiento de la Mtra. María Luisa Sosa de la Torre que, para la integración de estos Programas, se desarrollan los lineamientos para la Programación que es en cada una de las Dependencias, trabajando con las diferentes transversalidades, cuando las Dependencias presentan su Programación, sus actividades, y componentes para identificar cuáles de esos componentes tiene impacto en temas como en el de mujeres, prevención del delito niñas y niños adolescentes, se identifican y se observa si están atendiendo alguna de las brechas identificadas, para etiquetarlas con la finalidad de que la Secretaría de Finanzas, y las Dependencias tengan claridad de las actividades y que están abonando a la Perspectiva de Género o alguna otra de las Transversalidades. Después la Secretaría de Finanzas junto con las Dependencias asignen los presupuestos con la claridad de las actividades que impactan directamente a estas transversalidades y a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo, siendo este el mecanismo de colaboración que se trabaja para los Programas Presupuestarios.

Realizando una última intervención la Mtra. María Luisa Sosa de la Torre, le pregunta sobre el número de Paquetes Presupuestarios sin Perspectiva de Género existen y el porqué.

Respondiendo el representante de la COEPLA, que el nombre correcto es Programa y no Paquete, y menciona que en términos generales todos los Programas Presupuestarios tiene Perspectiva de Género, pues cuentan con alguna actividad que fue identificada por las Dependencias que contribuyen o abonan a las diversas transversalidades, unos en mayor medida que otros, pero en lo general todos tiene Perspectiva de Género.

La Mtra. María Luisa Sosa de la Torre, le solicita una reunión para que le señala cada uno de estos Programas, componentes y actividades, pues manifiesta que, de ser así, el 100% del Presupuesto tendría Perspectiva de Género.

	<p>El representante de la COEPLA, menciona que en la información que se entregó viene detalla por Programa, Componente y Actividades en específico, además de un Listado de Programas Estatales que tiene actividades prioritarias para mujeres, solicita que se haga una revisión de la información que ya se hizo llegar y que, si hubiera la necesidad de ampliarla, solicitándola se entregaría.</p> <p>La Secretaría Técnica haciendo uso de la voz, manifiesta que el Presupuesto 2019, tiene contemplado un Anexo en específico, siendo el Anexo 6, con los Programas Presupuestarios considerados con Perspectiva de Género, pues no todos los Programas Presupuestarios de Gobierno del Estado tiene Perspectiva de Género, siendo casi el 50% los que cuentan con Perspectiva de Género, dicho lo anterior para aclarar el porcentaje real de los Programas Presupuestarios con Perspectiva de Género.</p>
11	<p>Pasando al punto número 11 que corresponde a Asuntos Generales, la Secretaría Técnica menciona que se tiene un registro de 2 participaciones, solicitándole a la Mtra. María Luisa Sosa de la Torre, que inicie su participación.</p> <p>Haciendo uso de la voz, la. Mtra. María Luisa Sosa de la Torre, menciona que siendo este el Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado, el cual tiene la finalidad de tratar por igual, y ofrecer por igual las oportunidades, lo cual muchas veces, no se presenta en la realidad. Por ello, le solicita de manera puntal al Sistema que, se haga un pronunciamiento claro, por la transgresión al Estado Laico, desde Instituciones del Estado de Zacatecas, algunas gubernamentales y una que, a su parecer parece supra gubernamental, y que está por encima de todo. Hace referencia a que se trasgredió el marco de igualdad, cuando desde el Obispado, una persona que representa a una parte de la población, trasgredió el Estado Laico que se regula en tres artículos de la Constitución Política de los Estados Mexicanos, y en una de sus últimas reformas fue para hacer la precisión de que es una República Laica, y se debe de respetar todas las maneras de pensar, y no tratar de imponer una forma de moral en particular para medir a todas y todos. Considera que no se puede salir del ámbito legal que se tiene establecido para tratar de regir la vida de todas y todos. Señala que a través del consejo interreligioso también se actúa de la misma manera junto con un órgano que se ha erigido como un órgano Supra gubernamental, el DIF, la Presidenta Honorífica hace exactamente lo mismo, misma que tiene cargo de esposa, no tiene un cargo público, no se encuentra en el organigrama el que la Presidenta Honorífica del DIF, pueda tomar decisiones públicas, y sin embargo lo hace. Siendo público el activismo que</p>

desplegaron, tanto el Consejo Interreligioso, el Obispo y la esposa del Gobernador para citar, amenazar y coaccionar a Diputadas y Diputados, sin eximir de su responsabilidad a Diputadas y Diputados por poner su moral por encima de sus responsabilidades. Por eso, es que se tiene una mesa con la Legislatura pues producto de ese discurso de odio de estas personas e Instituciones, hay 7 nuevos crímenes tan solo en el municipio de Zacatecas con posibilidad de que se conviertan en 9, pues hay hermetismo en dos familias, muchas no quieren hablar del tema, es tanto lo que se ha incidido en la vida de estas personas, como en la vida de las mujeres. Además, señala que existe una posición pública en el Facebook por parte de la Sra. Cristina Rodríguez, donde tacha de asesinas a las jóvenes que se han manifestado por la despenalización del aborto en Zacatecas, siendo esto una posición pública de una persona que cree que esta en funciones de gobierno y ha realizado señalamientos en otros momentos, y desde su punto de vista eso se llama no abonarle a la gobernabilidad, pues la Sra. al igual que muchísima gente puede pensar de cualquier manera, pues es su derecho, pero lo que no es posible, es hacer desde su modo de pensar una transgresión a la Ley, un señalamiento que incite a la violencia comunitaria. Se tiene posiciones retrogradadas, y se ha solicitado ante Gobierno del Estado que, la Secretaría General de Gobierno, el área especializada en la atención a todas las Iglesias, ponga orden, sin haber una sola posición pública, por ello es que solicita que el Sistema fije postura sobre este tema, menciona que el tema ha llegado hasta las agresiones a una Diputada, en el ejercicio de sus funciones lo cual se configura como Violencia Política. Indica también que, estos órganos no deben de ser tibios y que el gobierno debe de abdicar a su obligación de poner orden, y también le parece que desde esas esferas no se debe de andar instigando el odio y la indiferencia, pues existen maneras de dirimir las diferencias, pero cuando el marco de la Ley nos protege ya no están a discusión de la Legislatura Zacatecana si acata o no el marco constitucional, considera que tampoco está a discusión si la Secretaría General de Gobierno en esa área especializada, debe de poner orden o para que existe esa relación del Gobierno con las Iglesias, más allá que desde el DIF se financien los festejos de la Santa Cruz, pero no los Festivales Culturales a los cuales les quitaron recurso en el Instituto Zacatecano de Cultura, considera que lo que se requiere es orden. Reitera las transgresiones que hubo desde la legislatura con la presencia de personas con rosarios dentro del recinto legislativo, siendo este un Órgano laico, pues en la Legislatura se deben de discutir leyes, posiciones sociales y civiles y no de moral. Cuestiona el sentido de las Instituciones, si muchas

**ACTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN
ORDINARIA**

veces son los que agreden a la ciudadanía, dejando de un lado su razón de ser como Institución protectora de las y los ciudadanos. Les hace un llamado a las y los integrantes del Sistema para que se defina a quien es a quien deben de proteger si a los transgresores de la Ley o a quienes están siendo víctimas. Por último manifiesta una molestia en el sentido del respeto por parte de las y los integrantes del Sistema, considera que las burlas o risas ante los señalamientos no le afecta, pues gobiernos van y vienen, funcionarias y funcionarios llegan y se van, y que las Organizaciones de la Sociedad Civil continúan como lo han venido haciendo desde 1990, y expresa que se quedarán haciendo lo mismo, exigiendo su derecho a ser personas, a ser respetadas hasta en el Sistema pues no acepta las burlas, pues sus posiciones están claras y fundamentadas, y no van contra personas y es en ese sentido que, el Estado es el que permanece y exige que funcione y respeto, y si sus posiciones causan hilaridad, les solicita que la carcajada la realicen fuera de la reunión, pues a las reuniones del Sistema se va a discutir la funcionalidad del Estado, entorno a la vida de las personas y no lo considera gracioso, dándoles ejemplos sobre los feminicidios, la pobreza, la impunidad, los crímenes de odio. Por ello, es que exige el pronunciamiento y exige que se les diga a esos Órganos supra gubernamentales que, no tienen cargos públicos y que si lo quieren lo compitan, pues para eso también se ha generado el Marco legal para que la mujer que quiera, llegue al cargo que aspire y desde ahí será otra historia y expresa que la mano negra por detrás no se vale, pide que pare su activismo y su discurso de odio, sus comentarios que trasgreden, pues ninguna de las manifestantes son asesinas, no han sido juzgadas, cuando sean juzgadas y exista una sentencia en firme que les llame asesinas, si se atreve, pero mientras tanto, tiene derecho a expresar públicamente lo que quieren, si se logra o no, esa será otra historia y considera que esas posiciones públicas las agravan, afectan y denigran. Reitera para terminar su participación mencionando que el Sistema es el Órgano para emitir ese pronunciamiento, sino pide esperar los efectos.

A continuación, la Mtra. Laura Ofelia Márquez Sandoval, representante de la Secretaría de Educación hace uso de la voz para reflexionar y ver los temas desde un carácter científico, y que cada quien lo considere. Considera que la mayoría de las Organizaciones no están ni a favor o no del aborto, con la situación que están de acuerdo es con el derecho a decidir, que cada persona decida lo que crea que le convenga.

La Secretaría Técnica del Sistema, les hace mención a las y los integrantes del Sistema que los asuntos generales no se votan, pero en el caso del

**ACTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN
ORDINARIA**

pronunciamiento solicitado por la Mtra. María Luisa Sosa, considera que se debe de votar por las y los integrantes del Sistema, para que no sea una decisión unilateral.

La Presidencia del Sistema hace uso de la voz para manifestar que, si dentro de lo que se hace la votación, se elabora primero el pronunciamento para que todas y todos los integrantes del Sistema lo revisan y, después emitir un voto a partir del contenido de dicho pronunciamento.

La Secretaria Técnica del Sistema hace la aclaración a las y los integrantes del Sistema, sobre la forma en que se llevaría a cabo para la elaboración y votación del pronunciamento manifestando que, en un primer lugar solo se votaría el darle seguimiento a la solicitud de parte de la Mtra. María Luisa Sosa de la Torre, les recuerda que en pasadas ocasiones primero se elabora un proyecto de documento, después se socializa con las y los integrantes del Sistema, para su revisión y aporte, para que cuando ya se encuentre consensuado por la mayoría de las y los integrante finalmente se emite. Siendo este el mecanismo de trabajo para los Órganos Colegiado, reitera que la votación será solamente para darle o no cause a la solicitud realizada, y que el contenido quedará elaborado por la Secretaría Técnica del Sistema, para consideración de las y los integrantes del Sistema. En seguida vuelve a poner a consideración de las y los integrantes del Sistema, para que quienes estén a favor de darle cause a la solicitud de la Mtra. María Luisa Sosa de la Torre, les solicita que emitan su voto de la manera acostumbrada, dando un resultado de 10 integrantes, ninguno en contra y 2 abstenciones por parte de la Secretaría de Economía y del Tribunal Superior de Justicia del Estado, así la Secretaria Técnica del Sistema le informa a la Presidencia del Sistema el resultado.

La Presidenta del Sistema, les comunica a las y los integrantes del Sistema que por mayoría de votos se aprueba darle cause a la solicitud de emitir un pronunciamento por parte del Sistema.

La Secretaria Técnica del Sistema solicita el uso de la voz a la Presidenta del Sistema para poder solicitarles a las y los integrantes del Sistema que, a través del Sistema de Violencia se les haga un llamado a las Instituciones de Educación privada por las conferencias que están realizando en torno a algo que no existe que es la Ideología de Género y van en contra de lo que se está tratando de implementar en el Estado, con respecto al respeto a los Derechos Humanos de las Mujeres y la Perspectiva de Género, pues van en contra de la normatividad local, internacional y nacional. Incluso va en contra del Plan Estatal de Desarrollo que establece en específico un eje transversal que tiene perspectiva de género, también en contra del PROIGUALDADEZ,

**ACTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN
ORDINARIA**

	<p>del Modelo para la Igualdad y de todos los trabajos que se han presentado en este Sistema , todo en el cumplimiento de su obligación de educar con perspectiva de género y con respeto a los Derechos Humanos de las Mujeres, misma obligación que las Universidades privadas, si lo tienen establecido en la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Zacatecas y en Constitución Política del Estado de Zacatecas. Por ello solicita al Sistema que se una junto con el Sistema de Violencia para emitir este llamado, en el estricto cumplimiento de su obligación.</p>
12	<p>El Presidente del Sistema, manifiesta que una vez que se han agotado todos los puntos del Orden del día, si se lo permiten procederá a la clausura de la Sesión.</p> <p>Siendo las 14:23 se levanta la sesión.</p>

NOMBRE Y FIRMA	CARGO
LIC. ROBERTO LUÉVANO RUIZ	Secretario de Desarrollo Social e Integrante Presidente del Sistema Estatal
LAE. ADOLFO BONILLA GÓMEZ	Secretario del Campo e Integrante del Sistema Estatal
DRA. ADRIANA GUADALUPE RIVERO GARZA	Secretaria de las Mujeres y Secretaria Técnica del Sistema Estatal

**ACTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN
ORDINARIA**

ING. CARLOS FERNANDO BÁRCENA POUS	Secretario de Economía e Integrante del Sistema Estatal
DRA. GEMA A. MERCADO SÁNCHEZ	Secretaria de Educación e Integrante del Sistema Estatal
DR. FRANCISCO JOSÉ MURILLO RUISECO	Fiscal General de Justicia del Estado de Zacatecas e Integrante del Sistema Estatal
LIC. MARÍA DE LOURDES RODARTE DÍAZ	Directora del Instituto para la Atención e Inclusión de las personas con Discapacidad y Secretaria Técnica del Consejo para prevenir y Erradicar toda Forma de Discriminación en el Estado e integrante del Sistema Estatal
DR. GILBERTO BREÑA CANTÚ	Secretario de Servicios de Salud del Estado de Zacatecas e Integrante del Sistema Estatal
DIP. MA. ISABEL TRUJILLO MEZA.	Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas e Integrante del Sistema
DR. ARMANDO ÁVALOS ARELLANO	Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas e Integrante del Sistema Estatal
DRA. MARIA DE LA LUZ DOMINGUEZ CAMPOS	Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos e Integrante del Sistema Estatal

**· ACTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN
ORDINARIA**

ING. MARCO VINICIO FLORES GUERRERO	Coordinador Estatal de Planeación e Integrante del Sistema Estatal
MTRA. MARÍA LUISA SOSA DE LA TORRE	Coordinación Feminista Olimpia de Gouges
LIC. VANIA ARLETTE VAQUERA TORRES	Comisión Mexicana de Derechos Humanos A.C.
DRA. NORMA GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ	Docente de la Universidad Autónoma del Estado de Zacatecas
DRA. EMILIA RECÉNDEZ GUERRERO	Docente de la Universidad Autónoma del Estado de Zacatecas